



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 11 AGO 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0033021/2011 por el cual la Prof. Leticia GARCÍA, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva (028-118), por concurso en AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA (CICLO DE NIVELACIÓN) del Departamento INGRESO; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por la adjudicación de una Beca de Movilidad Doctorado Sandwich en el marco del Proyecto "A Move on Education" del Programa Erasmus Mundus financiado por la Unión Europea;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento INGRESO a fs. 14;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 15;

Lo dispuesto en el Art. 1º del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia con goce de haberes a la Prof. Leticia GARCÍA (Leg. 41247) en el cargo Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva (028-118), por concurso en AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA (CICLO DE NIVELACIÓN) del Departamento INGRESO, desde el 05/09/2011 y hasta el 05/03/2012, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 1º y sus incisos - (t.o.R.R. 1600/00).

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

Handwritten initials and a flourish.



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Ingreso y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001064 - T-2011

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.	Vpr/ VISADO
	ÁREA OPERATIVA